

RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA POR LA QUE SE INADMITE A TRÁMITE LA SOLICITUD DE PAGO DE LAS AYUDAS A LAS SUBMEDIDAS AGROAMBIENTALES PREVISTAS EN LA ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2011, PARA LA CAMPAÑA 2011, A LOS SOLICITANTES QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO ADJUNTO.

Vistas las Solicitudes de pago presentadas por los titulares relacionados en el anexo adjunto a la presente propuesta de resolución, correspondiente a la campaña 2011 y examinada la documentación que obra en el expediente administrativo, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Las personas que figuran en el anexo adjunto, formado por 106 expedientes, cuya relación de titulares comienza en CORREA ALCANTARA FRANCISCO con NIF 23788975Y y termina en MANEKE, S.C. con NIF J91592055, presentaron solicitud de pago de las Ayudas Agroambientales, campaña 2011, correspondiente a distintas Submedidas.

SEGUNDO: La Orden de 24 de marzo de 2011, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Submedidas Agroambientales en el marco del Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2011, establece en la Disposición Adicional Segunda la convocatoria para el año 2011 de las Submedidas Agroambientales objeto de solicitud inicial de ayuda y de solicitud de pago.

TERCERO: Una vez efectuados los controles administrativos correspondientes sobre las solicitudes presentadas para la campaña 2011, se ha comprobado que los solicitantes del pago de las ayudas a las Submedidas Agroambientales indicadas en el apartado primero, no tienen compromisos en vigor.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Corresponde a la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente y, en particular, el Decreto 38/2007, de 13 de febrero, por el que se regula el Organismo Pagador y se designa el Organismo de Certificación y Autoridad de Gestión de los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la resolución de los expedientes de ayudas.

SEGUNDO: El Anexo 1 de la Orden de 20 de noviembre de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las submedidas agroambientales en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para el año 2007, establece los compromisos para cada una de las Submedidas que habrán de mantener obligatoriamente las personas beneficiarias de estas ayudas, y de conformidad con el apartado 3º del artículo 4 de la citada orden dichos compromisos habrán de mantenerse durante un periodo de 5 años.



Código Seguro de verificación:xxw6p1sdGckV1OgZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ		FECHA	01/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xxw6p1sdGckV1OgZLNZE1A==	PÁGINA	1/6
 xxw6p1sdGckV1OgZLNZE1A==				

TERCERO: El artículo 6 de la Orden 24 de marzo de 2011, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Submedidas Agroambientales en el marco del Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2011, establece las Submedidas Agroambientales objeto de solicitud inicial de ayuda y/o solicitud anual de pago, solicitantes y requisitos y compromisos, debiendo mantener las personas beneficiarias de estas ayudas, los compromisos comunes y específicos durante un periodo mínimo de cinco años.

El artículo 9 de la Orden 24 de marzo de 2011, establece la presentación de la solicitud anual de pago de las Submedidas Agroambientales y la falta de presentación de dicha solicitud durante dos años de compromisos consecutivos o alternos que dará lugar a la pérdida de la ayuda, estando la persona beneficiaria obligada a reintegrar las cantidades percibidas incrementadas en los intereses de demora establecido en materia de subvenciones, quedando excluido del programa para la Submedida o Submedidas que no hubiese presentado.

En el mismo sentido, el artículo 14 de la Orden 24 de marzo de 2011, establece como presupuesto inexcusable, para la presentación de una solicitud de pago, que el solicitante tenga compromisos medioambientales en vigor.

Por todo ello, teniendo en cuenta que las personas que se relacionan en el anexo adjunto, formado por 106 expedientes, cuya relación de titulares comienza en CORREA ALCANTARA FRANCISCO con NIF 23788975Y y termina en MANEKE, S.C. con J91592055, a pesar de haber presentado en las fechas indicadas la solicitud de pago a las Ayudas Agroambientales correspondientes, no tienen compromisos agroambientales en vigor para la campaña 2011.

VISTOS; el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Reglamento (UE) núm. 65/2011 de la Comisión, de 27 de enero de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural; la Orden de 24 de marzo de 2011, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Ayudas Agroambientales en el marco del Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013; la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y demás normativa aplicable en la materia.



Código Seguro de verificación:xxw6plsdGckV1OgZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ		FECHA	01/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xxw6plsdGckV1OgZLNZE1A==	PÁGINA	2/6
 xxw6plsdGckV1OgZLNZE1A==				

RESUELVO

INADMITIR a trámite, la solicitud de pago de las Ayudas Agroambientales, campaña 2011 a las personas que se relacionan en el Anexo adjunto, formado por 106 expedientes, cuya relación de titulares comienza en CORREA ALCANTARA FRANCISCO con NIF 23788975Y y termina en MANEKE, S.C. con NIF J91592055.

Dar traslado de la presente resolución al Servicio Medidas de Acompañamiento, para su conocimiento. Publicarla de conformidad con los artículos 59.6 b) y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, indicando a la persona interesada que contra la misma que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El/La Director/a General de Ayudas Directas y de Mercados
PS. La Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios
(Artículo 4 del Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, BOJA núm. 136 de 15 de julio)

Fdo. Concepción Cobo González

ANEXO I

RELACIÓN DE TITULARES INCLUIDOS EN LA RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA, POR LA QUE SE INADmite A TRÁMITE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE LAS AYUDAS A LAS SUBMEDIDAS AGROAMBIENTALES, CAMPAÑA 2011.

2011	Granada	4028931	23788975Y	CORREA ALCANTARA FRANCISCO	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Córdoba	3036296	30196970V	CAMBRON RUBIO JACINTO	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Granada	4030722	74691685J	HUERTAS NAVARRO FERNANDO	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Granada	4027635	52523272N	VERGARA ALCÁZAR MANUEL	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Granada	4030995	53265577S	ALIA GARCIA DAVID	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Granada	4027643	23788473X	ALONSO SOTO ANTONIO	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Sevilla	8017430	75475110N	RINCON ARROYO JUAN	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Granada	4041119	24086200W	SALAZAR MONTOZA NICOLAS	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad



Código Seguro de verificación: xxw6plsdGckV1OgZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ		FECHA	01/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xxw6plsdGckV1OgZLNZE1A==	PÁGINA	3/6
 xxw6plsdGckV1OgZLNZE1A==				

2011	Granada	4038724	24267785W	SANCHEZ HERNANDEZ JOSE	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Granada	4027674	74708466G	LOPEZ MARTIN JUAN	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Málaga	7021678	27344468K	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Huelva	5000901	29429885M	INFANTE FANEGA FRANCISCO	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Almería	1003017	78039159K	MARTIN BENAVIDES MARIA FRANCISCA	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Huelva	5006252	75546117H	CALERO PEREZ MANUEL	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Huelva	5009770	75518480G	TORO MEDINA FRANCISCO	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Granada	4027697	23778422X	RIVAS FERNANDEZ JOSE MANUEL	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Almería	1004501	18109989L	GINES RODRIGUEZ JUAN JOSE	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Málaga	7009895	53152616F	AGUILAR RAMÍREZ FRANCISCO	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Almería	1006725	27237639G	JIMENEZ GRANADOS GREGORIO	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Almería	1003623	75244186P	REYES GALERA MARIA DEL ROSARIO	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Almería	1003557	43007753F	GARCIA GIMENEZ JUANA	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Sevilla	8009481	28728362M	DOMINGUEZ LIBRERO JUAN PEDRO	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Cádiz	2002698	F11721883	CAMPO DE LA MIEL S.C.A.	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Almería	1002664	27496772L	TORREGROSA PEREZ ANA MARIA	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Almería	1003403	78035284X	MUÑOZ LOPEZ DANIEL	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Almería	1003606	E0463486I	APICOLA PINOS CAPEL CB	Submedida 01: Apicultura y Biodiversidad
2011	Huelva	5006252	75546117H	CALERO PEREZ MANUEL	Submedida 01: Prima adicional ecológica
2011	Jaén	6038036	25980041T	PALOMINO RUIZ AURORA	Submedida 01: Prima adicional ecológica
2011	Jaén	6038031	25950795X	FERRER GONZALEZ JUAN FRANCISCO	Submedida 01: Prima adicional ecológica
2011	Jaén	6038030	25975541P	FERRER GONZALEZ ATILANO	Submedida 01: Prima adicional ecológica
2011	Jaén	6018295	41049545L	GARCIA GOMEZ JUANA	Submedida 01: Prima adicional ecológica
2011	Jaén	6018314	26426450W	RODRIGUEZ BERJAGA ANGEL	Submedida 01: Prima adicional ecológica
2011	Jaén	6018280	26720545L	VICO JIMÉNEZ JOSÉ	Submedida 01: Prima adicional ecológica
2011	Jaén	6018281	75063965S	VICO RODA LUIS JESUS	Submedida 01: Prima adicional ecológica
2011	Sevilla	8017430	75475110N	RINCON ARROYO JUAN	Submedida 01: Prima adicional ecológica
2011	Sevilla	8005969	27855651Y	LOPEZ DOMINGUEZ ANGEL	Submedida 01: Prima adicional ecológica
2011	Málaga	7009895	53152616F	AGUILAR RAMÍREZ FRANCISCO	Submedida 01: Prima adicional ecológica
2011	Cádiz	2005448	29856018V	TARDIO MORENO SANTIAGO MANUEL	Submedida 02: Razas autóctonas
2011	Huelva	5007774	29755311G	VEGA CABRERA MATEO	Submedida 02: Razas autóctonas
2011	Córdoba	3023034	75697583Y	HIGUERA BUENESTADO CASILDA BASILISA	Submedida 02: Razas autóctonas
2011	Córdoba	3010331	E14538300	HEREDEROS CORTIJO DEL BARRANCO C.B.	Submedida 02: Razas autóctonas
2011	Córdoba	3000628	30211161V	MERINO ROMERO RAFAEL	Submedida 02: Razas autóctonas
2011	Huelva	5005564	27892942Z	GUZMAN AYERBES JOAQUIN	Submedida 02: Razas autóctonas
2011	Huelva	5005556	28539519S	DIAZ ORTEGA PEDRO JOAQUIN	Submedida 02: Razas autóctonas
2011	Huelva	5007335	29248139M	DE SOTO CABALLERO JOSE MARIA	Submedida 02: Razas autóctonas
2011	Huelva	5009156	28360421H	ACOSTA VILLA CRISTOBAL	Submedida 02: Razas autóctonas
2011	Cádiz	2007875	A2803610I	LA ALMORAIMA, S.A.	Submedida 02: Razas autóctonas
2011	Huelva	5009445	29772540Y	FERNANDEZ GINES JOSE DOLORES	Submedida 02: Razas autóctonas
2011	Huelva	5003870	29799010A	CABRERA MARTINEZ JOSE ANTONIO	Submedida 02: Razas autóctonas
2011	Córdoba	3013444	30807447M	GUERRERO LOPEZ FRANCISCO JOSE	Submedida 02: Razas autóctonas
2011	Huelva	5005494	75544228S	DURAN NAVARRO ANTONIO MANUEL	Submedida 02: Razas autóctonas
2011	Cádiz	2000270	B29874328	AGROPECUARIA ALTOS DE ARRAEZ SL	Submedida 02: Razas autóctonas
2011	Huelva	5000878	29387171W	MILLAN CABRERA CRISTOBAL	Submedida 02: Razas autóctonas
2011	Huelva	5009884	75518446Q	BEJARANO MARTINEZ RAFAEL	Submedida 02: Razas autóctonas
2011	Huelva	5007738	75544770M	DIAZ BAÑEZ DIEGO ANTONIO	Submedida 02: Razas autóctonas
2011	Huelva	5009654	36506082E	GONZALEZ BARRAGAN JOSE MARIA	Submedida 02: Razas autóctonas
2011	Huelva	5003872	75556341F	RAMOS ROMERO JUAN CARLOS	Submedida 02: Razas autóctonas



Código Seguro de verificación:xxw6p1sdGckV1OgZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ		FECHA	01/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xxw6p1sdGckV1OgZLNZE1A==	PÁGINA	4/6
 xxw6p1sdGckV1OgZLNZE1A==				

2011 Huelva	5007019	29716688K	MARTINEZ IGLESIAS JUAN JOSE	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Huelva	5005501	29410378W	NAVARRO GONZALEZ CONCEPCION	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Sevilla	8020543	29729790J	CACERES MARTIN DIEGO	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Sevilla	8016943	B41761040	JOSE NIETO BENITEZ, S.L. RODRIGUEZ HERRERA MARIA DOLORES	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Sevilla	8022590	27293315C	DOLORES	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Sevilla	8020546	75557056D	MARIN SOLTERO JUAN FRANCISCO	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Sevilla	8020545	48928675Q	GIL MILLAN MANUEL ALEJANDRO	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Sevilla	8007355	B41835000	LOS DERRAMADEROS,S.L.	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Sevilla	8011246	75357055Q	MOYA ALONSO MANUEL	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Sevilla	8020793	B41685389	ECU QUIVIR S.L.	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Sevilla	8018380	29436438A	RODRIGUEZ FARACO ANTONIO JOSE	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Huelva	5009169	29743348R	HUELVA VAZQUEZ JUAN MARIA	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Sevilla	8021854	44211900N	BAÑEZ PARDO MIGUEL ANGEL LOPEZ DE CARRIZOSA EIZAGUIRRE MILAGROS	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Huelva	5008277	31451000H	MILAGROS	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Sevilla	8018379	75556443V	ACEVEDO ESPINOSA MANUEL CORONA	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Málaga	7021593	25059457Z	CHANETA PEREZ LUIS FELIPE	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Málaga	7022722	B92434323	DEHESA DE LA YEDRA SL	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Jaén	6078911	26018348N	PEREIRA LOPEZ JUAN	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Huelva	5003619	27970187W	CARMONA PEREZ ENRIQUE VALLADOLID ARAGON FRANCISCO MANUEL	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Huelva	5009686	75556177G	MANUEL	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Huelva	5009899	29723821R	PELAEZ ROMERO ANTONIO JOSE	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Jaén	6027825	A28061059	RUSTICAS MADRISCAL S.A.	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Huelva	5009658	29778536E	MARAVAR CACERES ANTONIO JOSE	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Jaén	6038014	15511531D	BARRAGAN BUITRAGO AGUSTIN	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Huelva	5007748	75536125P	MARAVAR NUÑEZ ALFONSO	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Huelva	5004908	29706903B	BLANCO BOIXO MANUEL	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Huelva	5009649	29781924Y	CACERES RODRIGUEZ JOSE	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Málaga	7023287	79192380E	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROCIO	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Huelva	5000138	44232693J	LOPEZ GENIEL JOAQUIN	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Huelva	5003871	28603621Q	NARANJO ORTEGA MARIA LUISA	Submedida 02: Razas autóctonas
2011 Sevilla	8029614	J91039206	EL COBUJON,S.C.	Submedida 05: Prod. Integrada arroz
2011 Cádiz	2001691	E11773561	PRACON S.C.	Submedida 05: Prod. Integrada arroz
2011 Sevilla	8017249	J91199927	MEJORAS AGRICOLAS 2002 S.C PAREJA OBREGON RODRIGUEZ PASTORA CONSOLACION	Submedida 05: Prod. Integrada arroz
2011 Sevilla	8006278	34056617B	PASTORA CONSOLACION	Submedida 05: Prod. Integrada arroz
2011 Sevilla	8006136	B41208257	AGRICOLA REBUelta PORRES, S.L	Submedida 05: Prod. Integrada arroz
2011 Sevilla	8021495	34072787N	NODA JIMENEZ JOSE	Submedida 05: Prod. Integrada arroz
2011 Sevilla	8022082	28107718Q	ALVAREZ SANCHEZ DE ALVA ANTONIO	Submedida 13: Prod. Integrada de Alfalfa
2011 Cádiz	2000494	75882921X	RUIZ VARGAS JUAN FRANCISCO	Submedida 13: Prod. Integrada de Alfalfa
2011 Sevilla	8008298	28110644K	PINEDA SAN ANDRES DANIEL	Submedida 13: Prod. Integrada de Alfalfa
2011 Cádiz	2004304	31699217L	ARCHIDONA ROMERO FRANCISCA	Submedida 13: Prod. Integrada de Alfalfa
2011 Sevilla	8013812	28116386J	MORATO GONZALEZ MANUEL GUTIERREZ ALBARRAL ANTONIO VICENTE	Submedida 13: Prod. Integrada de Alfalfa
2011 Granada	4024535	24219895K	VICENTE	Submedida 13: Prod. Integrada de Alfalfa
2011 Sevilla	8001965	J41902479	ACADOA, S.C	Submedida 16: Prod. Integrada Remolacha siembra otoñal
2011 Cádiz	2006630	A28170629	COMPLEJO AGRICOLA S.A.	Submedida 16: Prod. Integrada Remolacha siembra otoñal
2011 Sevilla	8006839	J91036376	AGRICOLA MOLINA S.C.	Submedida 16: Prod. Integrada Remolacha siembra otoñal



Código Seguro de verificación:xxw6p1sdGckV1OgZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ		FECHA	01/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xxw6p1sdGckV1OgZLNZE1A==	PÁGINA	5/6
xxw6p1sdGckV1OgZLNZE1A==				



2011	Sevilla	8015993	G41066341	ASOC. JUAN DIAZ DE SOLIS	Submedida 16: Prod. Integrada Remolacha siembra otoñal
2011	Sevilla	8012349	E91858647	HERENCIA YACENTE DE MARIA EXPEDITA ZAMBRANO MATEO	Submedida 16: Prod. Integrada Remolacha siembra otoñal
2011	Sevilla	8013858	J91042317	AGRICOLA SAN CLEMENTE SC	Submedida 16: Prod. Integrada Remolacha siembra otoñal
2011	Sevilla	8005582	J91592055	MANEKE, S.C.	Submedida 16: Prod. Integrada Remolacha siembra otoñal

El/La Director/a General de Ayudas Directas y de Mercados PS. La Secretaría General de Fondos Europeos Agrarios (Artículo 4 del Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, BOJA núm. 136 de 15 de julio)

Fdo. Concepción Cobo González



Código Seguro de verificación: xxw6plsdGckV1OgZLNZE1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION COBO GONZALEZ		FECHA	01/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xxw6plsdGckV1OgZLNZE1A==	PÁGINA	6/6
xxw6plsdGckV1OgZLNZE1A==				